

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
RESOLUCIÓN		REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 9695 Fecha: 01/07/2024		Digitally signed by 'CN=AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS' Date: 2024.07.02 13:38 Reason: Documento Pú		Nº: Fecha:
RESOLUCIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533396 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCURSO DE TRASLADO ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la convocatoria del concurso de traslados "TR 2024-008 SEIS ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES", publicada en la Web, en la Intranet Municipal y en el Tablón de anuncios, tras la valoración correspondiente de los candidatos/as que cumplían los requisitos, tal y como recogen las Bases se ha publicado el Anuncio con la propuesta de la concesión del traslado solicitado.

Tal y como recoge el apartado 6º de las Bases de Convocatoria (RESOLUCIÓN DEL CONCURSO):

UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, ESTE (el traslado) SERÁ IRRENUNCIABLE, POR LO QUE ES IMPORTANTE MARCAR POR ORDEN DE PRIORIDAD ÚNICAMENTE LOS DESTINOS QUE SEAN DEL INTERÉS DEL CANDIDATO/A QUE OPTA AL TRASLADO.

El mismo régimen actual (funcionariola de carrera o laboral fija/a) de la persona adjudicataria del traslado se mantendrá en el nuevo destino adjudicado.

No habiéndose producido ninguna renuncia ni alegaciones previas a la presente Resolución definitiva,

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Conceder el traslado de la convocatoria del Concurso interno de traslados "TR 2024-008 SEIS ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES" a los candidatos indicados al destino solicitado por los mismos, según el orden de puntuación de mayor a menor:

D^a **SILVIA VALLEJO JIMENEZ**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 544 Juventud, Infancia y Adolescencia, pasará a prestar sus servicios como Animadora Sociocultural en el Centro Gestor 522 Apoyo Sociocultural.

D. **MIGUEL ÁNGEL CUEVAS RODRÍGUEZ**, que actualmente desempeña sus funciones en el Centro Gestor 544 Juventud, Infancia y Adolescencia, pasará a prestar sus servicios como Animador Sociocultural en el Centro Gestor 543 Igualdad de Oportunidades.

SEGUNDO.- Denegar el traslado a las siguientes personas (por orden alfabético) por los motivos que se indican:

- D^a **ANA VILLARRAGUT CATALÁN** (No cumple los Requisitos indicados en las Bases, ya que su plaza es "Técnico/a Medio/a Administración Especial", no "Animador/a Sociocultural")

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
RESOLUCIÓN			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9695			Nº:	
Fecha: 01/07/2024			Fecha:	
RESOLUCIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533396 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

TERCERO.- Declarar desierto el traslado ofrecido al resto de destinos

CUARTO.- Publicar esta Resolución en la documentación de la convocatoria de la Web municipal, Intranet y Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Dar traslado de esta Resolución a la Dirección General de Gestión de Talento para que proceda a realizar la tramitación necesaria para formalizar este Acuerdo, así como a los Departamentos afectados y a los propios candidatos para su conocimiento.

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	01/07/2024	
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			